

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose intentado sin efecto la notificación presente a doña Adely Reyes Jiménez, titular del expediente número 312/11 LA, referente a solicitud de licencia de apertura de establecimiento destinado a café-bar en calle Ángel del Alcázar, número 22, de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por oficio de fecha 25 de junio de 2013, se requiere a doña Adely Reyes Jiménez para que, en un plazo de diez días subsane las siguientes deficiencias:

La cocina presenta deteriorada la zona de pila que se encuentra sin fijar y los azulejos de la pared desprendidos y deteriorados.

El lavavasos no se encuentra instalado en el momento de la inspección.

Los servicios higiénicos deben estar dotados de jabón líquido y papel desechable para el secado de manos.

Debe extremar las condiciones de limpieza en zona de cocina y barra.

Una vez se haya procedido a subsanar las deficiencias arriba referenciadas, deberá comunicarlo a este Ayuntamiento, para proceder a nueva visita de inspección.

En conformidad con el artículo 92 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se considerarán caducados los expedientes cuya tramitación se paralice más de 3 meses por causas imputables al interesado.

Talavera de la Reina 16 de septiembre de 2013.-La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda Obras.- (Por delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-María Rodríguez Ruiz.

Nº 1.- 8831